



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”

195/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia del señor intendente municipal don Federico Sciarano, por traslado a los Estados Unidos a partir del día 12 de agosto y hasta el 23 de agosto de 2012 inclusive, para realizar gestiones inherentes a sus funciones y que fuera comunicada mediante Decreto Municipal 908/2012, de fecha 21 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

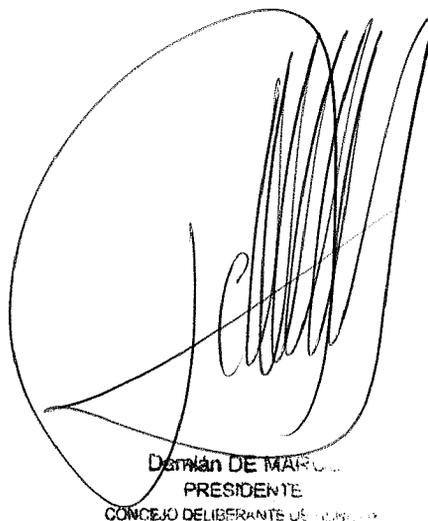
RESOLUCIÓN CD Nº 179 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

ogf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darwán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA